

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA



AÑO 2004

**TOMO CXLV
Nº 2217**

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Año CXLV

Diciembre 2004

Nº 2217

SR. CARDENAL

Carta con motivo de la Campaña de Invierno de Cáritas.....	680
Homilía en la solemnidad de la Inmaculada Concepción.....	681
Poder otorgado por la Diócesis de Sevilla a D. Francisco Corazón de Jesús Ortiz Gómez.....	285

VICARÍA GENERAL

Aprobación de reglas de HH. Y CC.	696
Hermandades erigidas canónicamente.....	696
Aprobación de Juntas de Gobierno de HH. Y CC.	697

SECRETARÍA GENERAL

Días en que no abrirán las oficinas de la Curia en 2005.....	706
Nombramientos.....	708
Ceses.....	709

CONSEJO PRESBITERAL

Acta del pleno del 19 de noviembre de 2004.....	709
---	-----

SANTA SEDE

Decreto sobre las indulgencias en el Año de la Eucaristía...	724
--	-----

ACTIVIDADES DEL CARDENAL-ARZOBISPO727

ÍNDICE GENERAL 2004.....733

Cardenal-Arzbispo

CARTA PASTORAL CAMPAÑA DE INVIERNO 2004 DE CÁRITAS DIOCESANA

En el ejercicio de la caridad fraterna nunca podemos detenernos, pero hay momentos en los que la práctica del amor fraterno se hace más urgente, debido a la particular necesidad de nuestros hermanos. Este es el caso de lo que ocurre en los meses de invierno. Los pobres quedan más desprotegidos. Su vida, tantas veces a la intemperie, se hace más insoportable.

Todo ello hace que Cáritas emprenda todos los años, en estos meses, una especial campaña de ayuda a los necesitados. En invierno, no sólo se agudizan los problemas y las carencias sino que se hace más difícil aún el mismo sobrevivir ante desgarradoras situaciones de soledad, abandono, desesperanza...

Para los pobres, el invierno es tiempo de una mayor desprotección. Por ello, para los cristianos tiene que agudizarse el sentido de caridad y de amor fraterno. Por otra parte, en el comienzo del invierno celebramos la fiesta del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. El hijo de Dios ha venido para ser nuestro Salvador, enseñarnos el camino y encender nuestro corazón en la esperanza. Pero esa esperanza, no sólo no nos exime de trabajar por el Reino de Dios, sino que solamente ha de conseguirse con los caminos del amor, la justicia y la paz.

Contribuyamos, pues, generosamente a esta campaña de invierno de Cáritas diocesana. Sintámonos agradecidos a Dios que nos da esta oportunidad de estar cerca de nuestros hermanos más desfavorecidos. Con mi bendición,

Carlos Amigo Vallejo
Cardenal Arzobispo de Sevilla

HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

Catedral de Sevilla, 8 de diciembre de 2004

"Para honor de la santa e indivisa Trinidad, para gloria y honor de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y acrecentamiento de la religión cristiana, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser, por tanto, firme y constantemente creída por todos los fieles" (*Pío IX, Ineffabilis Deus*). De aquella solemne definición del dogma de María Inmaculada, hoy se cumplen ciento cincuenta años.

1. Este es el misterio que celebramos: el inconmensurable amor de Dios que se manifiesta en la ayuda a sus hijos. Donde hubo pecado sobreabundó la gracia, donde había tinieblas se hizo una inmensa luz, donde estaba la desesperanza, María, Pura y Limpia, será esa lámpara siempre encendida que ha marcado el camino por el que se puede llegar a encontrar el valor de la justicia y confiar siempre en el valor de la bondad y del amor fraterno.

Misterio admirable es éste, el de una mujer elegida y preservada de toda mancha gracias a la sangre y los méritos de su propio hijo, Jesucristo. Mujer llena de gracia y de virtud en la que resplandece la humildad, que es continua alabanza a Dios porque es bueno e inagotable su misericordia. Madre Santísima, que recibe a su Hijo como regalo del Señor y hace de su amor maternal el mejor ejemplo de entrega sin condiciones.

Misterio de nuestra fe es este de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, pero no como oscuridad de resignación ante lo desconocido por sentidos y razones meramente humanas, sino como verdad grande, inabarcable, inmensa, sin límites. Manantial inagotable para la alabanza a Dios, para la veneración a la Madre de Dios, para la enseñanza del camino que debe recorrer la Iglesia y cuantos en ella viven.

2. Entrañables, profundas y llenas de vida son las lecciones que nos enseña a este misterio santo de la elección de María como Inmaculada Madre del Verbo de Dios:

- Ante todo, Dios. El Señor ha mirado la humildad de su sierva. Él no es indiferente a la situación del dolor, de los padecimientos de sus hijos. Pero a sus hijos les ha de querer aceptando la condición de libertad que como a personas les corresponde, y también en el convencimiento de que el oficio de padre es estar con los brazos de la misericordia siempre abiertos.

- El hombre había pecado, el hijo se había marchado de la casa. Pero el padre no se ha olvidado de su hijo, ni se resigna a perderlo para siempre. Dios es así, muy libre para amar siempre y más allá de cualquier obstáculo que podamos poner los hombres. Dios es bueno y todas sus acciones están llenas de bondad. Dios es muy libre y queremos encadenarlo con nuestros prejuicios y sospechas acerca de su sabiduría y de su amor. ¿Por qué Dios consiente la injusticia? ¿Por qué Dios tolera la existencia del mal? ¿Por qué Dios muestra indiferencia ante el dolor de los inocentes? ¿Por qué el hambre, las guerras, los sufrimientos mil de la humanidad? Todas las cuestiones y muchas más, solamente tienen una respuesta que es también una interrogación: ¿Por qué la humanidad no se pone del lado de Dios, de su ley y de sus mandamientos? ¿Por qué en lugar de respetar y amar al prójimo se le acosa con la injusticia y se le mata? ¿Por qué en vez de poner la misericordia que Dios quiere, a acudimos al odio, a la persecución y al rencor? ¿Por qué en lugar de procurar la paz y la comprensión entre todos, buscamos

el orgullo y el imperio del poder sobre los demás? No echemos las culpas a Dios de lo que son nuestros pecados. Si Dios es buen padre, tiene que aceptar la libertad de sus hijos.

- Dios siempre busca el bien. Una buena prueba la tenemos en esta elección de María Inmaculada. Ante el mal y el pecado, Dios ofrece perdón y envía a su Hijo Jesucristo, el Redentor de los hombres. Y la Madre del Hijo de Dios será santa y pura desde el primer instante de su concepción. Para Dios nada hay imposible, para Dios siempre cuenta el bien y la justicia.

- Ese Dios tan libre para hacer el bien y tan lleno de misericordia es nuestro Señor Jesucristo, el hijo de María Santísima. Por eso, Purísima había de ser la Virgen que nos diera el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Purísima tenía que ser la que, entre todos los hombres, es abogada de gracia y ejemplo de santidad (*Prefacio de la Inmaculada*). Justificación y santidad de María que resuenan desde las primeras páginas del Génesis: "Enemistad pondré entre ti y la mujer, y entre tu linaje y su linaje: él te pisará la cabeza mientras acechas tú su calcañal. (*Gn 3, 15*). Después, en el momento de la encarnación, oiremos al ángel: "Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo" (*Lc 1, 28*). Por eso, la tradición de la Iglesia no duda en llamar a María "templo donde Dios habita, templo santo y admirable en su justicia, salve, María, paloma purísima (*Cirilo de Alejandría*); "la plenitud de la divinidad que residía en Cristo brilló a través de María, la Inmaculada" (*Gregorio de Nisa*). María es la Madre de Cristo. Por él fue elegida, redimida y santificada. Fueron los méritos del Hijo los que engrandecieron a la Madre.

3. Tan profundas verdades y tan esclarecedoras lecciones, no ha de quedarse en simple admiración, sino que se hacen vida en los cristianos, en la Iglesia. Ese misterio de la Inmaculada está lleno de luz. Es un enardecido pregón que invita a la virtud, al bien, a la santidad.

No podemos caer en la apostasía del fatalismo y la desesperanza que claudica de la posibilidad siempre abierta para hacer el bien. Pero tampoco pretender adueñarnos de Dios en tal manera que hagamos de nuestro capricho libertad y ocasión para el distanciamiento de Dios y para vivir como si Dios no existiera.

Los caminos de Dios y de la Iglesia pasan siempre por el hombre, por el cuidado de su dignidad y derecho, por la atención y cura de sus heridas y de sus lágrimas, por dar respuesta a sus aspiraciones de justicia y de paz, por sus ansias de Dios y de poder vivir como auténtico cristiano.

La conmemoración del ciento cincuenta aniversario del dogma de la Inmaculada coincide con el Año de la Eucaristía proclamado para toda la Iglesia por el Papa Juan Pablo II. "María guía a los fieles a la eucaristía". "María es mujer eucarística con toda su vida", por ello, creceremos en amor a la Eucaristía y aprenderemos a hacer de ella la fuente y el culmen de nuestra vida cristiana, si no abandonamos nunca la escuela de María: Ave verum Corpus natum de Maria Virgine!" (*Mensaje de la Asamblea Plenaria, 11*).

Con Juan Pablo II, también nosotros decimos: "Madre de Cristo y Madre Nuestra, al conmemorar el aniversario de la proclamación de tu Inmaculada Concepción, deseamos unirnos a la consagración que tu Hijo hizo de sí mismo y renovar nuestra consagración, personal y comunitaria, a tu Corazón Inmaculado.

Te saludamos a ti, Virgen Inmaculada, que estás totalmente unida a la consagración redentora de tu Hijo. Madre de la Iglesia: ilumina a todos los fieles cristianos de España en los caminos de la fe, de la esperanza y de la caridad; protege con tu amparo materno a todos los hombres y mujeres de nuestra patria en los caminos de la paz, el respeto y la prosperidad (...) Acoge, oh Madre Inmaculada, esta súplica llena de confianza y agradecimiento (...) Que en tu Corazón Inmaculado se abra a todos la luz de la esperanza. Amén" (*Consagración del mundo al Corazón Inmaculado de María, 25-3-84*).

PODER OTORGADO
POR LA DIÓCESIS DE SEVILLA A FAVOR DE
D. FRANCISCO CORAZÓN DE JESÚS ORTIZ GÓMEZ

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



5P2299117

04/2004



Rafael Leña Fernández
NOTARIO
Rafael González Abreu, 16-1.º
Teléfonos 21 14 01 - 02
41001 - SEVILLA

NÚMERO MIL QUINIENTO SETENTA Y TRES.

En Sevilla, a dos de Julio del año dos mil cuatro. -----

Ante mí, RAFAEL LEÑA FERNANDEZ, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, -----

COMPARECE: -----

EL EMMO. Y RVMO. SR. D. CARLOS AMIGO VALLEJO, Cardenal Arzobispo de Sevilla, cuyas demás circunstancias se omiten en razón de su cargo, con D.N.I. 33.107.770-Y. -----

Conozco al compareciente. -----

INTERVIENE: -----

En nombre y representación de la DIOCESIS DE SEVILLA, con C.I.F. Q-4100062-A. -----

Lo hace en su cualidad de Cardenal Arzobispo de la misma, cargo que me asegura y me consta ejerce actualmente. -----

Juzgo al compareciente, según interviene, con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de PODER, a cuyo efecto, -----

DICE Y OTORGA: -----

Que en la forma en que interviene, confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, a favor de **DON FRANCISCO CORAZON DE JESUS ORTIZ GOMEZ**, mayor de edad, célibe, vecino de Sevilla, D.N.I. 75.359.161-Y para que en nombre y representación de la Diócesis de Sevilla, ejercite las siguientes facultades, sin perjuicio de las que le correspondan en virtud de su cargo de Vicario General de la Diócesis de Sevilla y de las disposiciones del Código de Derecho Canónico sobre la administración y disposición de los Bienes Eclesiásticos: -----

FACULTADES: -----

A).- Administrar en el más amplio sentido; con todas las facultades inherentes al cargo de administrador según la Ley y la costumbre, entre ellas las de contratar servicios y suministros y seguros de todas clases y las de admitir y despedir empleados y obreros. -----

B).- Comprar, vender, permutar o de cualquier otro modo adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles o derechos reales sobre unos u otros, por el precio, a las personas y con las condiciones



5P2299118

04/2004



que libremente determine; pagar o cobrar los precios al contado o a plazos, o bien anticipadamente, y en caso de aplazamiento, prestar o aceptar las garantías que estime convenientes, incluso la hipotecaria o condición resolutoria, que podrá cancelar en su día, previo cobro de la cantidad aplazada o cambiaria.- Ejercitar tanteos y retractos convencionales o legales y en general, realizar cualquier tipo de contrato con los particulares, Administración Pública u Organismos Autónomos. -----

C).- Dar o tomar dinero a préstamo por el plazo, el interés y condiciones que estime convenientes y a la persona o entidad con que tenga a bien concertar la operación; pagar y cobrar el capital y los intereses a su vencimiento y dar y aceptar las garantías que se estimen oportunas.--

D).- Constituir, modificar, posponer, dividir y cancelar toda clase de hipotecas, anticresis y derechos reales u otros gravámenes, fijando las

condiciones y garantías, emitir cédulas hipotecarias y otros títulos; designar domicilio para requerimientos y notificaciones; distribuir responsabilidades; establecer valor de la garantía para caso de subasta, así como fuero de domicilio y Tribunales a que han de quedar sometidos los contratantes por razón de los negocios que realicen.

E).- Abrir, prorrogar, renovar, continuar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito, bien en el Banco de España o en cualquier otro establecimiento bancario o de ahorro, de los establecidos en España o en el extranjero, casas mercantiles y de particulares y, al efecto, librar talones, cheques, recibos, ordenar cargos, transferencias, aprobar o impugnar extractos; concertar o retirar depósitos, certificados de depósitos, fianzas e imposiciones a plazo y contratar, abrir o cancelar cajas de seguridad, así como efectuar cualquier trámite o diligencia, tales como seguir la correspondencia en cada caso. -

F).- Transferir créditos no endosables y firmar pólizas de crédito de cualquier clase. -----

G).- Comprar, vender y de cualquier modo adquirir o enajenar, toda clase de valores o efec-



5P2299119

04/2004



tos públicos, así como acciones o derechos de cualquier naturaleza; percibir o abonar su importe y firmar los vendís y demás documentos que sean precisos.-----

H).- Girar, librar, aceptar, avalar, endosar, negociar, descontar, pagar, protestar e indicar, así como domiciliar, letras de cambio, comerciales o financieras, pagarés, cheques y otros documentos del giro o tráfico mercantil.-----

I).- Realizar segregaciones, agrupaciones, divisiones, materiales u horizontales, constituir o aceptar servidumbres o cualesquiera otros derechos reales sobre muebles o inmuebles, declarar obras nuevas, extinguir condominios, rectificar cabidas y linderos y, en suma, realizar cualquier acto de disposición o riguroso dominio.-----

J).- Constituir, fusionar, disolver y liquidar toda clase de Sociedades, fijar el tiempo de su duración, capital, objeto y domicilio, así como los demás pactos y condiciones que se estimen

precisos o convenientes; aportar a las mismas o a otras ya constituidas los bienes que considere oportunos, recibiendo en pago las participaciones, derechos y acciones que procedan y, en caso de disolución, por el haber que corresponda; asistir a Juntas con voz y voto y tomar los oportunos acuerdos y cuando éstos sean lesivos, recurrir de ellos por los medios permitidos en Derecho; aceptar toda clase de cargos y, en suma, ejercitar los derechos de socio hasta donde las leyes permitan y los Estatutos sociales consientan. -----

K).- Abrir y seguir la correspondencia postal, telegráfica o telefónica; retirar de las oficinas correspondientes toda clase de paquetes, pliegos, certificados y valores así como cualquier otra clase de envío, efectuando las oportunas reclamaciones cuando sean convenientes. -----

L).- Transigir judicial o extrajudicialmente y someter cualquier controversia a arbitrajes de derecho o de equidad, firmando las oportunas escrituras de compromiso y recurriendo de los laudos, en su caso. -----

LL).- Pagar o cobrar cualquier cantidad, cual-



5P2299120

04/2004



quiera que sea el concepto de la deuda o el crédito, dando o exigiendo recibos, cartas de pago y finiquitos; rendir y exigir la rendición de cuentas, fijando los saldos. -----

M).- Concurrir a suspensiones de pagos, quiebras o concursos de acreedores; asistir a juntas con voz y voto; nombrar síndicos y administradores; aceptar o rechazar las proposiciones de los deudores y aceptar la adjudicación de bienes para pago de las deudas. -----

N).- Prestar cualquier clase de aval o garantía a terceros, incluso hipotecarias sobre bienes inmuebles. -----

Ñ).- Aceptar o repudiar cualquier clase de herencias o legados, simplemente o a beneficio de inventario; efectuar las operaciones de inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación del caudal relicto; hacer las aclaraciones o manifestaciones que tenga a bien; tomar posesión de los bienes que se adjudiquen en pago de haberes o

por otro concepto; pagar y cobrar el importe de las posibles diferencias; solicitar declaraciones de herederos y efectuar lo procedente hasta la inscripción de los bienes en los Registros correspondientes.- Hacer y aceptar donaciones simples o modales.-----

O).- Comparecer ante los Juzgados y Tribunales de cualquier grado y jurisdicción, Autoridades, Centros, Oficinas y Funcionarios del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio, Sindicatos, Magistraturas del Trabajo y personas jurídicas y naturales, activa y pasivamente, realizando toda clase de gestiones, interponiendo y ejercitando toda clase de acciones, derechos y excepciones en la forma, asunto y por el procedimiento que estime, iniciándolos y siguiéndolos por todos sus trámites hasta su terminación e interponiendo los recursos pertinentes, incluso el de casación y ejecutar cuanto las leyes consientan a las partes en el procedimiento de que se trate; desistir de cualquier procedimiento y conferir poderes generales y especiales para pleitos a favor de Procuradores y Letrados que lleven la dirección de los asuntos.-----



5P2299121

04/2004



P).- Realizar notificaciones y requerimientos judiciales o notariales según los casos, así como contestarlos. -----

Q).- Sustituir este poder en todo o en parte a favor de las personas que tenga por conveniente; revocar las sustituciones y otorgar otras. -----

R).- Solicitar y obtener copias de esta escritura y de cualquier otra en que tenga interés. ---

RR).- Y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados precisos o convenientes a los fines de esta escritura, incluso escrituras de modificación, aclaración o subsanación y ello aunque se incida en los supuestos de la autocontratación o múltiple representación. -----

Así lo dice y otorga en mi presencia. -----

Permito al señor compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial, y enterado, según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones

Handwritten signature

verbales, hace constar su consentimiento al total contenido de la escritura que antecede y firma conmigo el Notario que DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público extendido en cinco folios, exclusivos para documentos Notariales, serie 5I, números 5732649, 5732650, 5732651, 5732652 y el 5732653.- Está la firma del compareciente.- Signado: R. Leña.- Rubricados.- Está el sello de la Notaría. -----

ES COPIA AUTORIZADA DE SU MATRIZ, donde queda anotada, y a instancia de la entidad poderdante, la expido en seis folios especiales para Notarías, números 5P2299117 y sus cinco siguientes en



5P2299122

04/2004



orden, que signo, firmo, rubrico y sello, en Sevilla, al siguiente dia de su otorgamiento, yo, Joaquin Serrano Valverde, como sustituto de mi compañero de residencia, D. Rafael Leña Fernandez, por imposibilidad accidental del mismo. DOY FE.

FE PUBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA
NOTARIO DEL NOTARIADO ESPAÑOL
1990-2000
0056432014
Joaquin Serrano Valverde

Vicaría General

Aprobación de reglas

Hdad. Ntra. Sra. de Setefilla, de Lora del Río.

Decreto Prot. Nº 3053/04, de fecha 3 de Diciembre de 2004

Hdad. N.P..Jesús Orando el Huerto, Cristo de la Buena Muerte y Sta. María de Jesús, de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 3053/04, de fecha 3 de Diciembre de 2004

Hdad. Ntro. Padre Jesús del Silencio en el Desprecio de Herodes, María Stma. de la Amargura , San Juan Evangelista y Sta. Angela de la Cruz, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº /04, de fecha 14 de Diciembre de 2004.

Hdad. Stmo. Sacramento, Ntro. P. Jesús Cautivo y Ntra. Sra. del Juncal, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3137/04, de fecha 14 de Diciembre de 2004

Hdad. Stmo. Cristo de Torrijos, de Valencina de la Concepción.

Decreto Prot. Nº 3225/04, de fecha 28 de Diciembre de 2004.

Asociación Privada de Fieles con Personalidad Jurídica Privada Semillas Asociación Bíblica, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 819/04, de fecha 25 de marzo de 2004.

Asociación Privada de Fieles con Personalidad Jurídica Privada Orden de Caballeros de San Clemente de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3032/04, de fecha 23 de noviembre de 2004

Hermandades erigidas canónicamente

Hdad., de Santa Ana, de Estepa

Decreto Prot. 3158/04, de fecha 16 de diciembre de 2004

Hdad., del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de los Dolores, de Villanueva del Río y Minas

Decreto Prot. 3176 /04, de fecha 20 de diciembre de 2004

Aprobación Juntas de Gobierno

CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS, de Ecija,

PRESIDENTE: D. Francisco Fuentes Ávila

VICE-PRESIDENTE: D. Manuel Cortes Carmona

SECRETARIO: D. Ignacio Jesús Morales Guerrero

VICE-SECRETARIO: D. Juan Flores-Rivero Heredia

TESORERO-CONTADOR: D. José Manuel Mateo Ruiz

VICE-TESORERO-CONTADOR: D. Rafael Corrales Ruiz

Sevilla, 2 de diciembre de 2004

HERMANDAD SACRAMENTAL DEL STMO. CRISTO DE LA AGONÍA EN EL HUERTO Y MARÍA STMA. DE LORETO, de Morón de la Frontera,

HNO. MAYOR: D. Diego Rodríguez Plaza

TTE. HNO. MAYOR: D. Manuel Toro Rueda

CONSILIARIO 1º: D. Diego Toro Romero

CONSILIARIO 2º: D. Antonio Candón Pérez

CONSILIARIO 3º: D. Rafael Pérez Vázquez

SECRETARIO: D. Juan Antonio Cabrera Martínez

SUB-SECRETARIO: D. Juan José Pinto Martínez

MAYORDOMO 1º: D. Miguel Cala Barroso

MAYORDOMO 2º: D. José Rivera Gutiérrez

FISCAL: D. Antonio Miguel Lara Borrego

DPTDO. MAYOR GOB.: D. Andrés Atienza Delgado

DPTDO. FORMACIÓN: D. Rafael Jesús López Gallardo

DPTDO. CULTOS: D. Francisco Martínez Gómez

DPTDO. JUVENTUD 1º: D. Antonio José Gutiérrez Gordillo
DPTDO. JUVENTUD 2º: D. Francisco Jesús Castilla Velasco
DPTDO. JUVENTUD 3º: D. Felipe Serrano Conde
DPTDA. CARIDAD 1ª: Dª Mª José Jiménez Jiménez
DPTDA. CARIDAD 2ª: Dª Mª del Carmen Bocanegra Rodríguez
PRIOSTE 1º: D. Benjamín Barriga Rueda
PRIOSTE 2º: D. Francisco Javier Palomo Guerrero
PRIOSTE 3º: D. Manuel Ángel Palomo González

Sevilla, 1 de diciembre de 2004

**ANTIGUA HERMANDAD DE JESÚS EL NAZARENO Y
COFRADÍA DE MARINEROS, FERVOROSA HDAD. DE
NTRD. PADRE JESÚS DEL GRAN PODER Y NTRA. SRA.
DEL CARMEN, de Coria del Río,**

HNO. MAYOR: D. Francisco Romero Muñoz
TTE. HNO. MAYOR: D. Ricardo Lozano Toro
CONSILIARIO 1º: D. Fco. Javier Gómez Regaña
CONSILIARIO 2º: D. Jerónimo Barrio Trinidad
SECRETARIO: D. Carlos Carvajal Romero
SUBSECRETARIO: D. Francisco José Martínez Flores
FISCAL: D. Juan Francisco Cardenal González
MAYORDOMO 1º: D. Tomás Manuel Leflet Guerrero
MAYORDOMO 2º: D. Manuel Barrios Fernández
DPTDO. CULTOS Y ESPIRIT.: D. Manuel J. Romero Aguilera
PRIOSTE 1º: D. Andrés Gandul Navarro
PRIOSTE 2º: D. José Suárez Palma
DPTDO. Asist. Social y Caridad: D. Sebastián Ortega Pérez
TESORERO: D. Reinaldo Moreno Marín
DPTDO. JUVENTUD Y COST.: D. Francisco J. Pérez Gómez
DPTDO HACIENDA: D. Tomás Muñoz Sosa
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Jorge Saborido Cardenal
VOCAL 1º: D. José Fuente Sosa
VOCAL 2º: D. Juan Álvarez Rioja
VOCAL 3º: D. José Manuel Sosa Rodríguez

Sevilla, 3 de diciembre de 2004

**HERMANDAD Y COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS
DE LA VERA-CRUZ Y MARÍA STMA. DEL MAYOR DOLOR,
de Villamanrique de la Condesa,**

HNO. MAYOR: D. Francisco Urbina Garrido
TTE. HNO. MAYOR: D. Antonio Velásquez López
SECRETARIO 1º: D. Miguel Prieto Domínguez
SECRETARIA 2ª: Dª Eduarda Rocío Ruiz Rodríguez
MAYORDOMO 1º: D. Juan Manuel Martínez Domínguez
MAYORDOMO 2º: D. Antonio Manuel López Muñoz
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Antonio León Muñoz
PRIOSTE 1º: D. Manuel Domínguez Ponce
PRIOSTE 2º: D. José Antonio Velásquez Rodríguez
DPTDA. CULTOS,
JUVENTUD Y CARIDAD: Dª Isabel Mª Ruiz Muñoz
FISCAL: D. José Muñoz Rodríguez
VOCAL: Dª Rosa Mª Díaz López
D. José Sáez Bernal
D. Jesús Rivero García
D. Antonio Urbina González

Sevilla, 3 de diciembre de 2004

**ILUSTRE Y LASALIANA HERMANDAD SACRAMENTAL DE
LA STA. CRUZ Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA
SGDA. RESURRECCIÓN DE NTRO. SR. JESUCRISTO,
NTRA. SRA. DE LA AURORA Y SAN JUAN BAUTISTA DE
LA SALLE, de Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. Juan Muñoz Jigato
TTE. HNA. MAYOR: Dª Reyes Santiago Muñoz
CONSILIARIO 1º: D. Francisco Escacena Hurtado
CONSILIARIO 2º: D. Antonio García Herrera
MAYORDOMO 1º. D. David Muñiz Bermudo
MAYORDOMO 2ª: Dª Mª del Carmen Fernández León

SECRETARIO 1º: D. Miguel A. Fernández Pérez
SECRETARIO 2º: D. Pablo A. Fernández León
PRIOSTE 1º: D. Rafael Gordillo Montenegro
PRIOSTE 2º: D. José Rubio Martínez
CENSOR: D. Emilio Plaza Cubero
FISCAL. Dª Rosario Pavón Villa
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Manuel Peral Patón
DPTDO. CULTOS: D. Jaime Aguado Navarro
DPTDO. CARIDAD: D. José A. Pérez López
DPTDA. PROT. Y RELAC. PUBL.: D. Isaias Fernández Núñez

Sevilla, 3 de diciembre de 2004

**HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA CORONA Y
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, de Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. Alfonso Carlos Mateos Sánchez
TTE. HNO. MAYOR: D. Alejandro Damián Mateos Gallegos
SECRETARIO 1º: D. Iñigo Cermeño Rodríguez
SECRETARIO 2º: D. José Toranzo Domingo
MAYORDOMO 1º: D. Antonio Jesús Dubé Verdugo
MAYORDOMO 2º: D. Beatriz Gutiérrez Sánchez
CONSILIARIO: D. José Mª Pérez Esnarriaga
PRIOSTE 1º: D. José Mª Mateos Gallegos
PRIOSTE 2º: D. Álvaro Cañete Cordero
DPTDO. Cultos, Activs. Y Formac.: D. Ignacio Pérez León
DPTDO. CARIDAD: D. Manuel Jesús Monterroso Ruiz

Sevilla, 7 de diciembre de 2004

**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA, de
Alcalá de Guadaira,**

HNO. MAYOR: D. Antonio Risueño de la Luz
TTE. HNO. MAYOR: D. Vicente Romero Gutiérrez
TTE. HNO. MAYOR: D. Luis Miguel Álvarez Aragón
SECRETARIO 1º: D. Juan Manuel Ruiz Portillo
SECRETARIA 2ª: Dª Mª Dolores Risueño de la Luz

MAYORDOMO 1º: D. Pedro Ordóñez Martínez
MAYORDOMO 2º: D. Jesús Navarro Bernaza
DPTDO. MAYOR: D. Juan de Carlos Bermudo
DPTDO. CULTOS: D. Juan Herrera Acosta
DPTDO. CARIDAD: D. Francisco Alba Casanova
DPTDO. RELACC. PARQ.: D. José Mª Márquez Catalán
DPTDO. JUVENTUD: D. Javier Fuentes Campos
PRIOSTE: D. Claudio Hoyos Prieto
ASESOR ECONÓMICO: D. Manuel Felipe Álvarez Navarro

Sevilla, 13 diciembre de 2004

**PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD Y COFRADÍA DE
NAZARENOS DE NTRO. PADRE JESÚS DEL GRAN PODER
Y MARÍA STMA. DEL MAYOR DOLOR Y TRASPASO, de
Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. Enrique Esquivias de la Cruz
TTE. HNO: MAYOR: D. José Ignacio Jiménez Esquivias
MAYORDOMO: D. José Félix Ríos Villegas
D. Ignacio Montoto Castrillón
SECRETARIO: D. Manuel Javier Fernández Ruiz
D. Javier Ríos Villegas
PROMOTOR DE CULTOS. D. Juan M. Rguez Glez-Cordero
CENSOR: D. Borja Lasso de la Vega y Porres
D. Manuel Ochoa Casteleiro
PRIOSTE: D. Ignacio Mª Soro Cañas
D. Rafael L. Rivas Prieto
DPTDO. OBRAS ASIT.: D. Antonio Macías Jaén
CLAVERO: D. Manuel Jesús G.P. González Barrero
CONSILIARIO: D. Lucas Luis Acuña Carabantes
D. Alberto Candau del Cid
D. Arturo Jordán Díaz
D. Vicente Orti Algarra
D. Roberto Pardo Salas
D. José Manuel Rosa Peinado

Sevilla, 14 de diciembre de 2004

ILUSTRE HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO, de Huevar,

PRESIDENTE: D. Antonio Martín Méndez
VICE-PRESIDENTE: D. Rafael Moreno Fernández
TESORERO 1º: D. Manuel Fernández Carmona
TESORERO 2º: D. Manuel Mudarra Muñoz
SECRETARIO 1º: D. Francisco Naranjo Bustillo
SECRETARIA 2ª: Dª Macarena Romero Fernández
MAYORDOMO 1º: D. Antonio José Moreno Cárdenas
MAYORDOMO 2ª: Dª Gema Pozo Ronquillo
CAMARERA: Dª Mª José Martínez Borrego
DPTDA. JUVENTUD: Dª Inmaculada Naranjo Bustillo
DPTDA. CULTOS: Dª Mª del Rocío Moreno Fernández
DPTDA. OBRAS ASIST.: Dª Adela María Merlos González
DPTDA. FORM. Y APOST.: Dª Eva Machuca Vidal
DPTDA. HNAS.: Dª Dolores Borrego Moreno
ALCALDE CARRETAS: D. Juan Muñoz Vela
VOCALES: D. Alejandro Rosado Cárdenas
D. Diego José Garrido Ramírez

Sevilla, 20 de diciembre de 2004

HERMANDAD DEL STMO. SACRAMENTO, SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO, de Castilleja del Campo,

HNO. MAYOR: D. Manuel Monge Luque
TTE. HNA. MAYOR: Dª Mª Francisca Monge Luque
MAYORDOMO 1º: D. Francisco Manuel Rivera Luque
MAYORDOMO 2ª: Dª Almudena Muñoz Rivera
SECRETARIO 1º: D. Raúl Rivera Luque
SECRETARIA 2ª: Dª Carmen Ventura Girón
FISCAL: D. José Carlos Vázquez Monge
DPTDA. Mayor Gob. y Cultos: Dª Adoración Luque Ramírez
PRIOSTE 1º: D. Miguel Ángel Rodríguez Luque
PRIOSTE 2ª: Dª Guadalupe Luque Romero

DPTDA. Acc. Soc. y RR. EE.: D^a Inmaculada Monge Vera
DPTDA. FORM.: D^a M^a Jesús Rivera Paz

Sevilla, a 22 de diciembre de 2004

HERMANDAD MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DE SETEFILLA, de Lora del Río,

HNO. MAYOR: D. Manuel Caro López
TTE. HNO: MAYOR: D. José Jiménez Domínguez
SECRETARIO: D. Jesús Varea Ramírez
TESORERO: D. Manuel Pérez Fernández
VICE-SECRETARIO: D. Juan Quirós Romero
VICE-TESORERO: D. Antonio Jesús Jiménez Domínguez
VOCAL DE CULTOS Y GREMIOS. D. Nicolás Vicente Cazorla
VOCAL DE SANTUARIO: D. Valentín Vilanova Velarde
VOCAL CASA-HDAD.: D. Ángel Nicolás Cano Sánchez

Sevilla, 27 de diciembre de 2004

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN MARIA DE LA ANTIGUA Y SAN ANTONIO DE PADUA, de Sevilla,

HNO. MAYOR: D. Angel M^a Benítez Ojeda
SECRETARIA: D^a Concha Murga González-Salceda
TESORERO: Juan Luis Benítez Ojeda
CONSILIARIOS: D. José M^a Soto Marchena
D. Juan Francisco Segura Hernández
D^a Asunción León Martínez
D. Francisco de Paula García Jiménez
D^a Francisca Sánchez de Medina

Sevilla 28 de diciembre de 2004

HUMILDE Y FERVOROSA HERMANDAD SACRAMENTAL Y GLORIA DE SAN JOSÉ OBRERO, NTRA. SRA. DE LOS DOLORES E INMACULADA CONCEPCIÓN, de Sevilla,

HNO: MAYOR: D. Francisco Luis Durán Ordoñez
TTE. HNO. MAYOR: D. Rafael Ramírez Cervetto
PROMOTORA SACRAMENTAL: D^a M^a Carmen Díaz Murillo
MAYORDOMO: D. José Hernández López
SECRETARIO 1º: D. Manuel Martín Baquero
SECRETARIO 2º: D. José Antonio León Rodríguez
PRIOSTE 1º: D. Rafael Gaitán Remesal
PRIOSTE 2º: D. José Antonio Ramírez Cervetto
FISCAL: D. José Puerto Cascales
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Daniel José Rubiales Monago

Sevilla, 28 de diciembre de 2004

**REAL HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO,
de La Algaba,**

HNO. MAYOR: D. Antonio Agustín Lunar Merino
TTE. HNO. MAYOR: D. José Claro Martín
MAYORDOMO 1º: D. Pedro Piñero Escudero
MAYORDOMO 2º: D. Pedro Jesús Velázquez Reyes
SECRETARIO 1º: D. Carlos Torres Cruz
SECRETARIA 2ª: D^a Eva M^a de la Bastida Merino
TESORERA-CONTADOR: D^a M^a Francisca García Díaz
DPTDA. CULTOS 1ª: D^a M^a del Rocío Lunar Gutiérrez
DPTDA. CULTOS 2ª: D^a Isabel Aragón Carrión
DPTDA. OBRAS ASIST.: D^a Justa Merino Bazán
ALCALDE MAYOR: D. Antonio Molina Rodríguez
ALCALDE CARRETAS 2º: D. Joaquín Arauz López
ALCALDE CARRETAS 3º: D. Juan Francisco Ortega Cabello
CONSILIARIOS: D. Francisco Merino Bazán
D. Jerónimo Barba Robles
D^a Fátima de Jesús Carranza Vilches
D^a Rocío Arenas Gutiérrez
D^a M^a Isabel Aguilar Valera
D^a M^a José Espejo Coello
D^a M^a del Carmen Bazán Vázquez
D^a Ana M^a Carbonell Blázquez

D^a Inmaculada Tirado Jiménez
D. Juan Rodríguez Ramírez
D. Diego Carrión Herrera

Sevilla, 31 de diciembre de 2004

**FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS
DE NTRO. PADRE JESÚS DE LA SALUD Y BUEN VIAJE,
MARÍA STMA. MADRE DE LOS DESAMPARADOS, SAN
JUAN DE RIBERA Y PROMÁRTIR SAN ESTEBAN, de
Sevilla,**

HNO. MAYOR: D. Carlos García Guisado
TTE. HNO. MAYOR: D. Manuel Carmona Guzmán
CONSILIARIO 1º: D. Miguel Tejado Ruiz
CONSILIARIO 2º: D. Juan Robles Pérez
CONSIL. 3º: D. César P. de la Peña y Gtrrez de Gandarilla
FISCAL: D. Miguel Andreu Fernández
MAYORDOMO 1º: D. Isidro Jiménez Barrientos
MAYORDOMO 2º: D. José Vallejo Lozano
SECRETARIO 1º: D. Antonio Leiva Carmona
SECRETARIO 2º: D. Manuel Ventura Margarit
PRIOSTE 1º: D. Manuel Morilla Fernández
PRIOSTE 2º: D. José Antonio Morilla Fernández
DPTDO. MAYOR GOB.: D. Emilio Manuel Fernández González
DPTDA. CULTOS Y FORM.: D^a Salud de los Santos Martín
DPTDO. ACCIÓN SOC.: D. José Moguer Martín
DPTDO. JUVENTUD. D. Juan Ramón Pérez Jiménez

Sevilla, 31 de diciembre de 2004

Secretaría General

DÍAS EN QUE NO ABRIRÁN LAS OFICINAS DE LA CURIA EN 2005

ENERO:	Sábado, 1 Jueves, 6	Año Nuevo Epifanía del Señor
FEBRERO:	Lunes, 28	Día de Andalucía
MARZO:	Jueves, 24 Viernes, 25 Lunes, 28	Jueves Santo Viernes Santo Lunes de Pascua
ABRIL:	Martes, 12	Por día S. Fernando
MAYO:	Lunes, 2 Jueves, 26	Por Día del Trabajo Corpus Christi
AGOSTO:	Lunes, 15	Asunción de la Virgen María
OCTUBRE:	Miércoles, 12	Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional
NOVIEMBRE:	Martes, 1 Viernes, 4	Todos los Santos S Carlos Borromeo, <i>Onomástica</i> <i>Carde-</i> <i>nal-Arzbispo</i>
DICIEMBRE:	Martes, 6 Jueves, 8 Domingo, 25 Lunes, 26	Constitución Inmaculada Concepción Natividad del Señor Por la Natividad del Señor

Además de los días citados, las oficinas de la Curia permanecerán cerradas **todos los sábados y domingos**. El horario de apertura al público será de **09:30 a 14:00 horas**.

Diciembre de 2004

Carlos M. González Santillana
Secretario General y Canciller

Nombramientos

D. Manuel de los Santos Sánchez Barbudo, Delegado Diocesano de Cáritas Diocesana (08-12-04)

D. Manuel Campillo Roldán, Director Espiritual de la Hermandad Sacramental de la Sagrada Lanzada y de la Hermandad del Cristo de la Expiración, de Sevilla (14-12-04).

D. Luis Rambaud Gálvez-Cañero, Párroco de San Bartolomé, de Sevilla (27-12-04)

P. Dionisio Manso Albillos, Capellán del Hospital Virgen del Rocío.

D. Marcelino Manzano Vilches, Director Espiritual del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Lora del Río (31-12-04).

Ceses

D. Leonardo Castillo Díaz, como Delegado Diocesano de Cáritas Diocesana (08-12-04).

D. Carlos Martínez Pérez, como Director de la Hermandad Sacramental de la Sagrada Lanzada, de Sevilla (14-12-04).

D. Antonio Arroyo Abad, como Párroco de San Bartolomé, de Sevilla (27-12-04).

D. José Robles Puerto, como Capellán del Hospital Virgen del Rocío (30-12-04).

D. Manuel Cano Castellano, como Director Espiritual del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Lora del Río.

Consejo Presbiteral

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO PRESBITERAL CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2004

Comienza la Sesión, a las 10.30 de la mañana del día 19 de noviembre de 2004, en la Casa Diocesana de Ejercicios “Betania”, en San Juan de Aznalfarache, con el rezo de la Hora Intermedia, y presidida por el Sr. Cardenal Arzobispo, Fray Carlos Amigo Vallejo, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| D. Francisco Ortíz Gómez | D. José Fco Gcía Gtrrez |
| D. José Luis Peinado | D. Esteban Santos Peña |
| D. José García Caro | D. Prudencio Giráldez Sojo |
| D. Joaquín Reina Sousa | D. Juan Avalos Andrades |
| D. Miguel Gamaza Rguez | D. José Antonio Plata Brito |
| D. Francisco Silva Limón | D. Salvador Andrade H. |
| D. Adolfo Pacheco S. | D. José M. Mtnez Santana |
| D. Carlos Glez Santillana | D. Tomás Javier Gago |
| D. Rafael Cano Alcaide | D. Juan Fdez-Salvador F. |
| D. Eugenio Hdez Martínez | D. Antonio Monclova Cano |
| D. Jesús Maya Sánchez | D. Fco Carretero Mesa |
| D. Manuel Gordillo Cañas | D. Emilio Calderón Álvarez |
| D. Miguel Oliver Román | D. Herminio de Paz C. |
| D. José García León | D. Isaac García Guerrero |
| D. José Blanco Gálvez | D. Antonio Garnica Silva |
| D. Manuel Moreno Reina | D. Manuel Portillo González |
| D. Juan D. Velasco Medel | D. Teodoro León Muñoz |
| D. Eduardo Torres Márquez | D. Adolfo Petit Caro |
| D. Manuel Roldán Roses | D. Fernando C. Díaz Abajo |

Asisten, como invitados a la sesión D. Ángel Gómez Guillén, D. Juan Garrido Mesa, y D. Manuel Campillo Roldán.

Excusa su asistencia, oportunamente, D. Antonio Calero de los Ríos. Por la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral había sido designado previamente moderador de la reunión D. Manuel Moreno Reina.

Tras el rezo de la Hora Intermedia, D. Fernando Carlos Díaz Abajo, Secretario del Consejo, informa de las nuevas incorporaciones al mismo; unas, acaecidas en virtud de sustituciones en algunos arciprestazgos, haciendo saber a los Consejeros que aún habrán de cubrirse otros arciprestazgos en próximas fechas, cuyos titulares se incorporarán a las próximas sesiones una vez reciban el oportuno nombramiento. Otra, la incorporación del nuevo Vicario Episcopal de la Zona Sur. Los nuevos miembros asistentes a este Consejo por vez primera son: D. Adolfo Pacheco, D. Pedro Juan Álvarez Barrera, D. Prudencio Giráldez Sojo.

Asimismo informa que en la Comisión Permanente celebrada el día 8 de noviembre, el Señor Cardenal, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 10 de los Estatutos del Consejo Presbiteral, le ha nombrado miembro designado del Consejo al cesar como Arcipreste, a fin de que permanezca cubriendo la Secretaría del Consejo, por el año que resta hasta las nuevas elecciones.

Informa también del criterio asumido por la Comisión Permanente en el sentido de evitar las elecciones innecesarias, acudiendo –cuando los hubiere- a las personas siguientes en número de votos para cubrir vacantes. Aplicando dicho criterio se ha estimado que pase a formar parte de la Comisión Permanente D. José Antonio Plata Brito, en sustitución de D. Francisco Ortíz Gómez, incorporándose a los trabajos de la Comisión a partir de la próxima reunión que se celebre.

Solicitado sobre este criterio el parecer del Consejo, y no habiendo manifestación alguna en contrario, se continúa el desarrollo de la sesión, tomando la palabra el Sr. Cardenal.

1. Intervención del Sr. Cardenal

Comienza su intervención aludiendo al Orden del Día que tenemos planteado como contenido de la reunión, motivando la inclusión de los temas, unos por su urgencia, y otros por la importancia de abordar los mismos en este ámbito. La sesión se constituye sobre todo como una sesión informativa porque el Consejo ha de estar enterado de los asuntos que nos traen hoy.

Hace alusión a los recientes acontecimientos de los que abundan en los medios de comunicación acerca de decisiones del Gobierno y de las noticias surgidas sobre supuestos enfrentamientos patrocinados por la Iglesia Católica en nuestro país, para señalar que, en modo alguno, los obispos están incitando a realizar campañas contra el gobierno, sin perjuicio de que asociaciones o grupos católicos puedan estar alentando diversas iniciativas de toma de postura ante ellas.

Es verdad que vivimos tiempos de confrontación en diversos temas, como la enseñanza de la religión en las escuelas, los proyectos de regular matrimonialmente las uniones homosexuales, la previsible regulación del divorcio, las posturas en torno a la eutanasia, el tema de la financiación de la Iglesia... pero en ningún caso hemos de vivir estas circunstancias de hoy con sentido victimista o de persecución, pues no hay tal.

Para afrontar todo ello hemos de tener unos criterios: El primero no perder el horizonte por el agobio de lo inmediato. Nuestra finalidad es evangelizar. El segundo, alimentarnos del Pan que tenemos, aprovechar aquello que tenemos, que es Jesucristo mismo. Y el tercero, prestar atención al Espíritu, que también nos habla en todas estas circunstancias. Nuestra "hoja de ruta" podría ser ésta:

- Ser nosotros mismos, y ofrecer el pan que tenemos. No podemos imponer nada, sino ofrecer a Jesucristo como propuesta de salvación.
- Sacar la luz de debajo del celemín. “Que vena nuestras obras y den gloria a Dios”.
- Actuar como hombres evangélicos, con las fuentes de nuestra fe, para dar testimonio públicamente de Aquél en quien creemos. Es el testimonio el que nos dará credibilidad.
- Hacer todo esto con sentido profundo de pertenencia eclesial.
- Y con la conciencia clara de que la Iglesia no comienza ahora y con nosotros.

No nos sirve el análisis de la realidad de los años sesenta o setenta. Nos sirve la doctrina con que enjuiciarla, pero habrán de ser distintas las acciones pastorales. Estamos en una sociedad nueva. Hemos de estar muy bien informados sobre los problemas actuales, sin pretender ser los especialistas de todo. Habremos de pedir información a los verdaderos especialistas. Hemos de aplicar los principios del Concilio Vaticano II en una sociedad postmoderna.

La fe no busca el conflicto, sino la justicia y el derecho; la dignidad de la persona. Hay que huir del victimalismo y permanecer con dignidad ante el acoso anticlerical. No podemos remedar ni jugar a hacer oposición.

Y esto hemos de hacerlo con el talante que nos recordaba la Lectura de la Hora Intermedia con cuyo rezo hemos abierto la reunión: *Manteneos unánimes y concordes, con un mismo amor y un mismo sentir. No obréis por rivalidad ni por ostentación, deaos guiar por la humildad y considerad siempre superiores a los demás. No os encerréis en vuestros intereses, sino buscad todos el interés de los demás. (Flp 2, 2b-4).* Tendremos que tener cuidado con la intolerancia de los tolerantes, que no sea nunca desprecio del distinto. Hemos de estar abiertos para recibir lo que llega. Todo lo que llega, echando fuera actitudes fundamentalistas. No nos valen las nostalgias. Los cristianos nos hemos de mover más por aquello

a favor de lo que estamos que por estar en contra de... Reitero que la Iglesia no ha convocado ni anunciado manifestación alguna, y que si algo hemos de hacer son gestos públicos que den testimonio. Las únicas acciones previstas son acciones de información, sobre temas normales sobre los que la Iglesia ejerce su derecho a informar, haciendo conocer lo que ya se contiene en el Catecismo de la Iglesia. Y en todo esto, será necesaria la oración que nos ayude a discernir.

2. Informe del Delegado para la Restauración del Templo Colegial del Divino Salvador, de Sevilla.

A continuación interviene D. Juan Garrido Mesa, quien informa del proceso de restauración que se está llevando a cabo en el Templo Colegial del Divino Salvador, resaltando la importancia de las acciones que se están llevando a cabo, por la importancia del lugar en sí, hoy, como lugar de culto, y por su importancia histórica.

Esta presentación es realizada apoyándose en la página web que se ha creado <http://www.colegialsalvador.org>, donde puede encontrarse amplia información del proceso de restauración que se está llevando a cabo, así como de la historia del Templo, y previsión de las actividades de visita proyectadas mientras dure la restauración, para que pueda verse lo que se está haciendo, junto a diversos estudios y trabajos sobre el Templo. Se sugiere por D. Juan Garrido la conveniencia de que el mismo Consejo Presbiteral, y el clero de Sevilla pueda contemplar “in situ” los trabajos.

Igualmente D. Juan Garrido presenta el balance actual de las aportaciones recibidas y de los gastos que se han realizado a la fecha, poniendo de manifiesto cómo ha surgido un movimiento espontáneo de colaboración económica para hacer frente a los costos de la restauración, sin que en ningún momento la Iglesia “haya pedido” dinero para ello.

Los asistentes agradecen a D. Juan Garrido su pormenorizada y apasionada información, tras lo cual tiene lugar un breve descanso, al finalizar el cual, continúa la sesión tomando la palabra D. Ángel Gómez Guillén.

3.- Intervención del Director del Secretariado de Pastoral Litúrgica acerca de la celebración del Año de la Eucaristía

D. Ángel Gómez Guillén comienza su intervención recordando que S.S. el Papa Juan Pablo II, en su homilía del día del Corpus, el pasado 10 de junio, anunció la celebración en toda la Iglesia del Año de la Eucaristía, que ha comenzado con el Congreso Eucarístico Internacional (Guadalajara, en México, del 10 al 17 de octubre de 2004) y terminará con el Sínodo de Obispos del año 2005 (Vaticano, 2 a 29 de octubre) que tendrá como tema *La Eucaristía fuente y culmen de la vida y misión de la Iglesia*.

El Cardenal Arzobispo de Sevilla desea que nuestra diócesis responda a esta invitación del Papa dedicando el año que transcurre desde octubre de 2004 a octubre de 2005 a una especial profundización en el misterio eucarístico, tanto en la celebración de la Misa como en la adoración privada y pública de la Eucaristía, de manera que, en la vida de los fieles y en las actividades pastorales de nuestras comunidades, la presencia sacramental de Cristo sea verdaderamente fuente y culmen de nuestra vida eclesial.

Avanzaremos con ello en la secular y especial relación de nuestra diócesis con el Santísimo Sacramento, marcada no hace muchos años, por la celebración en Sevilla, del XLV Congreso Eucarístico Internacional.

Como ayuda para la animación de las comunidades diocesanas en este Año de la Eucaristía, este Secretariado, por ahora, ya que con fecha de 5 de octubre publicó una Nota que todos conocéis, de acuerdo con la Carta Apostólica *Mane*

Nobiscum Domine, del 7 de octubre pasado, con las sugerencias y propuestas de la Congregación para el Culto Divino del 15 de octubre de este mismo año y con el recién promulgado Plan Pastoral Diocesano, propone lo siguiente:

Acciones formativas¹:

Integrar en el programa de acciones catequéticas y formativas establecido en las parroquias para el curso 2004-2005, al menos cada trimestre, una charla, conferencia o mesa redonda sobre la Eucaristía a cargo de algún especialista en sus aspectos teológicos o litúrgicos. Objeto de estas actividades podrían ser los siguientes:

¹ El año de la Eucaristía se propone ante todo como un período de una catequesis más intensa acerca de la Eucaristía creída por la Iglesia. Tal catequesis tendrá presente:

- la Sagrada Escritura, de los textos que atañen a la preparación del “Misterio” en el Antiguo Testamento, a los textos del Nuevo Testamento que tienen relación tanto con la institución de la Eucaristía como con sus diferentes dimensiones (cf. los textos señalados en el Leccionario para la Misa Votiva de la Santísima Eucaristía)
- la tradición: de los Padres de la Iglesia al sucesivo desarrollo teológico magisterial, con particular atención al Concilio Vaticano II, incluyendo los recientes documentos del Magisterio. Los itinerarios catequéticos elaborados por las Iglesias particulares encontrarán, para todo esto un punto de referencia seguro e iluminador en el Catecismo de la Iglesia Católica.
- la *mistagogia*, o sea, la introducción profundizada en el misterio celebrado a través de la explicación de los ritos y de las plegarias del *Ordo Missae* y del *De sacra communione et de cultu mysterii eucharistici extra Missam*.
- las riquezas ofrecidas por la historia de la espiritualidad, evidenciando en particular cómo la Eucaristía creída y celebrada ha encontrado una expresión en la vida de los santos (cf. *Ecclesia de Eucharistia*, 62)
- el arte sagrado como testimonio de fe en el misterio eucarístico.

- La celebración del domingo como fiesta primordial de los cristianos y núcleo del año litúrgico.
- La participación interna y externa de los fieles en la liturgia.
- Los ministerios laicales en la liturgia.
- La dimensión caritativa y apostólica de la participación en la Eucaristía.
- El sentido de la adoración eucarística fuera de la Misa como prolongación de la acción de gracias, de la alabanza, del misterio de la celebración y como llamada a la comunión.
- El sentido de las procesiones eucarísticas: la Eucaristía es más que una imagen. La procesión sin adoración ni celebración plenamente participada en la comunión carece de sentido.
- Potenciar el equipo de animación litúrgica de la parroquia o comunidad, o crearlo si no existe, organizando, al efecto, un cursillo sobre la liturgia de la Eucaristía, con la colaboración, si resulta necesaria, del Secretariado Dioc. de Pastoral Litúrgica.
- Potenciar la participación en los medios formativos que ofrece el Instituto de Liturgia San Isidoro.
- Donde haya Hermandades Sacramentales, aprovechar este Año, de forma especial, para que profundicen en la vinculación entre la Misa, especialmente la dominical, la adoración y las procesiones eucarísticas.

Acciones litúrgicas:

- Mejorar todo lo posible la celebración de la Misa y la participación de los fieles en la misma así como el ejercicio de todos los ministerios, renovando y actualizando la preparación litúrgica de todos los ministros, el canto y la música de la comunidad que celebra, la dignidad del espacio celebrativo, y la homilía, en la que no debe faltar la referencia a la relación entre la Eucaristía celebrada y su aplicación consecuente al resto de la vida del cristiano. A este efecto conviene recordar las actividades del Instituto de Liturgia San Isidoro, que todos los años imparte dos ciclos de formación litúrgica y musical y colabora con la Comisión Diocesana para el Diaconado Permanente y los Ministerios Laicales en la preparación de quienes van a instituirse de Lectores y Acólitos.

- Programar una vez a la semana o en el período pastoralmente más oportuno, con la apropiada información a los fieles, celebraciones de exposición, adoración y bendición eucarística aprovechando los subsidios disponibles al efecto, potenciando el espacio dedicado a la adoración con lecturas, cantos, meditaciones, etc. A estos efectos el Secretariado está procediendo a la preparación de un subsidio específico con formularios adecuados para estas celebraciones que estará disponible antes de Navidad. En Sevilla, capital, promover – especialmente cuando tenga lugar en el propio templo parroquial o en alguno de la feligresía- la participación de los fieles en la adoración en los días del Jubileo circular.

Acciones pastorales:²

Analizar en el Consejo Pastoral de la parroquia o comunidad, el Plan Pastoral Diocesano y decidir qué acciones de las previstas en el mismo puedan ser de mejor aplicación en la misma comunidad en relación con la Eucaristía como fuente

² Es necesario, por tanto, cuidar el movimiento que va de la Eucaristía celebrada a la Eucaristía vivida; del misterio creído a la vida renovada. Por esto, el presente subsidio ofrecerá también un capítulo de líneas de espiritualidad eucarística. En este marco inicial de referencia será útil añadir algunos puntos particularmente significativos:

1. La Eucaristía es *culmen et fons* de la vida espiritual en cuanto tal, más allá de los variados caminos de la espiritualidad.
2. El regular alimento eucarístico sostiene la correspondencia a la gracia de los diversos tipos de vocaciones y estados de vida e ilumina las diferentes situaciones de la existencia (alegrías y dolores, problemas y proyectos, enfermedades y pruebas...)
3. La caridad, la concordia y el amor fraterno son fruto de la Eucaristía y vuelven visible la unión con Cristo realizada en el sacramento; al mismo tiempo, el ejercicio de la caridad en estado de gracia es la condición para que se pueda celebrar con plenitud la Eucaristía; ella es manantial, pero también, epifanía de la comunión (*Mane nobiscum Domine, cap. IV*)

y raíz de la caridad y el servicio efectivo a los necesitados del entorno, sin olvidar la coordinación con el ámbito del arciprestazgo para poder aunar esfuerzos y resultar más efectivos.

Concluida la exposición de D. Ángel Gómez, y en turno de intervenciones, toma la palabra D. José García Caro para sugerir, si hay posibilidad, que dentro de las acciones formativas se prevean catequesis sencillas que se pudieran aplicar para la reflexión por la gente en las mismas parroquias.

D. Francisco Silva sugiera que se haga una hoja con textos, orientaciones o cantos para la celebración de la Eucaristía dominical, o bien aprovechar el semanario *Iglesia de Sevilla*.

D. Ángel Gómez manifiesta que acoge gustoso cuantas sugerencias se formulen, pero recuerda que hubo de suspenderse el Seminario de Canto Litúrgico porque no se apuntó nadie de las parroquias, por lo que hace una llamada de atención a que desde las parroquias se anime a la participación en esas actividades.

D. Fernando Díaz Abajo sugiere aprovechar medios que ya existen en el sentido propuesto por D. Francisco Silva, como la *Carta del Domingo* de algunas parroquias de Granada, con los textos de la Misa y comentarios a las lecturas.

El Sr. Cardenal indica que se publicará un folleto con orientaciones y subsidios según se ha indicado, y agradece a D. Ángel Gómez su exposición.

3. Situación de la Enseñanza Religiosa Escolar en la diócesis.

Siguiendo con el Orden del Día, D. Manuel Campillo Roldán toma la palabra para presentar la Memoria del Curso

2003-2004, que se ha entregado a los asistentes en la carpeta de documentación, junto con el informe escrito que también consta en la documentación, con los datos del alumnado de ERE, al que da lectura, y del que se pueden entresacar algunos elementos de interés:

En nuestra diócesis ha habido un incremento de horas de clase de religión en comparación con otras diócesis. Con respecto al curso anterior, en el 2004-2005 hay un incremento de 215 horas.

No existe ningún ámbito pastoral que afecte a tal cantidad de niños, preadolescentes y jóvenes. Es importante la tarea de formación permanente del profesorado que se está llevando a cabo. La Enseñanza religiosa escolar no es catequesis, sino un diálogo interdisciplinar que permita a los niños y jóvenes integrar la enseñanza religiosa en su formación integral.

Informa también de que algunas Asociaciones de Padres Católicos han realizado una campaña de recogida de firmas contra la prevista reforma del carácter de la ERE por el Gobierno, campaña que en absoluto está promovida por la Jerarquía, y que en nuestra diócesis ha recogido aproximadamente unas 89.000 firmas a día de ayer.

En turno de diálogo, D. Javier Tomás Gago sugiere que los nombramientos de los profesores de religión se realicen a favor de personas del mismo lugar de los centros docentes, con un perfil amable, y que mantengan cierta estabilidad en sus puestos, para crear referencias. Cree que lo ideal sería que fuese el párroco.

D. José García Caro interviene para decir que agradece el informe presentado por D. Manuel Campillo, por la exhaustividad de la información, y porque ofrece datos de interés, aunque echa de menos en su intervención la referencia a la evaluación de la consecución de objetivos, que ayudaría a

poder entrar más a fondo en el tratamiento de los datos. Echa en falta asimismo, datos respecto al apoyo, aceptación o acogida de la enseñanza religiosa escolar, sobre todo a cómo se manifiesta esa acogida en las mismas familias; a cómo perciben los padres la enseñanza religiosa de sus hijos.

D. Pedro Juan Álvarez manifiesta que la ERE es importante en los Institutos porque es un medio para vincular a la juventud a la vida de las parroquias, y la “alternativa a las clases de religión” no siempre es una alternativa real, lo que condiciona mucho la opción en el Bachillerato.

D. Prudencio Giráldez pregunta qué tipo de religión se da en los institutos y de qué calidad, y si la Declaración Eclesiástica de Idoneidad es suficiente; si realmente se da un conocimiento de calidad de Jesucristo y su mensaje.

D. José Luis Peinado expresa que hay un interés que cree desmedido en que la ERE sea evaluable. La oferta de pensamiento cristiano es una opción que se presenta y que la Iglesia ofrece respondiendo a la petición que se hace. Cree que deja que desear la programación de la actividad formativa.

D. Herminio de Paz pregunta qué porcentaje representa la Plataforma en defensa de la presencia de la religión en la escuela en el conjunto de los padres de alumnos.

D. Manuel Campillo interviene para responder a las cuestiones planteadas indicando que la mayoría de los profesores de religión –sobre todo en Primaria- están en su mismo pueblo, aunque no siempre es posible lograr esto.

Indica que se hace evaluación de objetivos, aunque es algo que no suele llegar a la opinión pública. Se ha realizado una encuesta entre el profesorado cuyos datos estarán disponibles en el mes de febrero de 2005.

Señala que la falta de apoyo de los padres es algo generalizado en todas las materias. No obstante se están iniciando Escuelas de Padres.

Acerca de la calidad de la enseñanza responde que deben impartirse los contenidos curriculares de la asignatura, aunque es difícil saber exactamente cómo se están dando las clases, si bien desde la Delegación se insiste en la necesidad de programar y cuidar la calidad de la enseñanza. Manifiesta que el profesorado, en general, tiene inquietudes en este sentido.

Finalmente dice que la realidad ha cambiado, se suele mantener la interdisciplinariedad, y las programaciones se realizan y se reciben en la Delegación Diocesana y se revisan como elemento de ayuda al profesorado.

Agradeciendo a D. Manuel Campillo su informe, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

4. Erección de la Parroquia de San Benito en la villa de Castilleja de Guzmán.

Toma la Palabra el Vicario General, D. Francisco Ortíz Gómez para someter al Consejo la erección de la citada parroquia. Se ha hecho entrega a los Consejeros de la documentación correspondiente consistente en el borrador del Decreto y en la información demográfica que avala la propuesta. Se informa que la Parroquia de San Benito funcionó en esta Villa hasta el año 1911, trasladándose entonces a Valencina de la Concepción la atención religiosa por la movilidad geográfica de la población. Dado el actual crecimiento demográfico se propone erigirla nuevamente.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

5. Informe sobre la edad del clero diocesano.

El Secretario Canciller de la Diócesis, D. Carlos González Santillana, señala a los consejeros que en la carpeta de documentación disponen del informe sobre la edad del clero diocesano con datos actualizados a 31 de mayo de 2004, destacando del mismo que ha bajado la edad media del clero diocesano, confirmando la tendencia iniciada en el año 2000, tanto en lo que respecta a la misma diócesis como en comparación con la evolución del clero diocesano nacional, situándose en el año 2004 en una media de edad de 55,39 años.

6. Informe sobre el Balance del ejercicio 2003.

Presenta a continuación D. Carlos González el informe económico de la Diócesis correspondiente al ejercicio 2003, indicando que el mismo está disponible en la web de la Diócesis, y que se ha remitido a las parroquias. Destaca la importancia de ofrecer una información económica consolidada como pilar para la toma de decisiones, para la mejora de la gestión, como elemento necesario de transparencia y como indudable aval de credibilidad social.

Se resalta por D. Manuel Roldán la importancia de las aportaciones de los fieles.

El Sr. Cardenal hace notar que el 90 % de los ingresos de la diócesis proceden de fuentes autofinanciadas. Hace hincapié en la importancia de este dato, y remite al encarte que con esta misma información se ha realizado esta semana en *Iglesia de Sevilla*, para su conocimiento a los fieles.

Finalizado el punto anterior, el Sr. Cardenal indica a los Sres. Consejeros la conveniencia de que formulen sugerencias respecto a los temas que hayan de ser objeto de estudio por el

Consejo en próximas sesiones haciéndolas llegar al Secretario del mismo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas, quince minutos, del día señalado, la cual concluye con el rezo del *Ángelus*.

Doy fe.

El Secretario del Consejo
Fernando Carlos Díaz Abajo

DECRETO DE LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA SOBRE LAS INDULGENCIAS CONCEDIDAS EN EL AÑO DE LA EUCARISTÍA

El más grande de los milagros (cf. *solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, Oficio de lectura, segunda lectura*) y memorial supremo de la Redención realizada por nuestro Señor Jesucristo mediante su sangre, la Eucaristía, en cuanto sacrificio y en cuanto sacramento, produce de modo indefectible la unidad de la Iglesia, la sostiene con la fuerza de la gracia sobrenatural, la inunda de alegría inefable, y es una ayuda sobrenatural para alimentar la piedad de los fieles e impulsarlos hacia el aumento de su vida cristiana, más aún, hacia la perfección.

En consideración de esto, el Sumo Pontífice Juan Pablo II, movido por su solicitud por la Iglesia, para promover el culto público y privado al Santísimo Sacramento, con la carta apostólica *Mane nobiscum Domine*, del 7 de octubre de 2004, estableció que se celebre en toda la Iglesia un año específico, llamado "Año de la Eucaristía".

Además, durante este año, para impulsar a los fieles a un conocimiento más profundo y a un amor más intenso al inefable "Misterio de la fe", a fin de que obtengan frutos espirituales cada vez más abundantes, el mismo Santo Padre, en la audiencia concedida a los responsables de la Penitenciaría apostólica, abajo firmantes, el pasado 17 de diciembre, quiso enriquecer con indulgencias algunos actos peculiares de culto y devoción al Santísimo Sacramento, según se indica a continuación:

1. Se concede la *indulgencia plenaria* a todos y cada uno de los fieles, con las condiciones habituales (a saber, confesión

sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice, con el corazón totalmente desapegado del afecto a cualquier pecado), cada vez que participen con atención y piedad en una función sagrada o en un ejercicio piadoso realizados en honor del Santísimo Sacramento, solemnemente expuesto o reservado en el sagrario.

2. Asimismo, se concede, con las condiciones antes recordadas, la *indulgencia plenaria* a los sacerdotes, a los miembros de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, y a los demás fieles que por ley tienen que rezar la liturgia de las Horas, así como a quienes suelen rezar el Oficio divino sólo por devoción, cada vez que, al final de la jornada, recen con fervor en común o de forma privada Vísperas y Completas ante el Santísimo Sacramento expuesto a la veneración de los fieles o reservado en el sagrario.

Los fieles que, por enfermedad u otras justas causas, no puedan visitar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en una iglesia u oratorio, podrán lucrar la *indulgencia plenaria* en su casa o dondequiera que se encuentren a causa del impedimento si, con total rechazo de cualquier pecado, como se ha dicho antes, y con la intención de cumplir, en cuanto sea posible, las tres condiciones habituales, realizan una visita espiritual, con el deseo del corazón, con espíritu de fe en la presencia real de Jesucristo en el Sacramento del altar, y rezan el padrenuestro y el Credo, añadiendo una jaculatoria a Jesús sacramentado (por ejemplo, "Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento del altar").

Si ni siquiera esto pudieran hacer, lucrarán la *indulgencia plenaria* si se unen con deseo interior a quienes practican de modo ordinario la obra prescrita para la indulgencia y ofrecen a Dios misericordioso las enfermedades y las dificultades de su vida, teniendo también ellos el propósito de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres condiciones habituales.

Los sacerdotes que ejercen el ministerio pastoral, sobre todo los párrocos, teniendo presentes las "Sugerencias y propuestas" publicadas el 15 de octubre de 2004 por la Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, informen del modo más conveniente a sus fieles sobre estas saludables disposiciones de la Iglesia, estén disponibles con espíritu solícito y generoso para escuchar sus confesiones, y, en los días establecidos para la utilidad de los fieles, dirijan de modo solemne el rezo público de oraciones a Jesús sacramentado.

Por último, al impartir la catequesis, exhorten a los fieles a dar con frecuencia testimonio abierto de fe y de amor al Santísimo Sacramento, como se propone en la concesión general IV del "Enchiridion indulgentiarum", teniendo presentes también las demás concesiones del mismo Enchiridion: n. 7, *adoración y procesión eucarística*; n. 8, *comunión eucarística y espiritual*; n. 27, *primera misa de los neosacerdotes y celebraciones jubilares de ordenación sacerdotal y episcopal*.

Este decreto tiene vigencia durante el Año eucarístico, a partir del día mismo de su publicación en "*L'Osservatore Romano*", no obstante cualquier disposición contraria.

Roma, sede de la Penitenciaría apostólica, 25 de diciembre de 2004, solemnidad de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo.

Card. James Francis STAFFORD
Penitenciario mayor

Gianfranco GIROTTI, o.f.m. conv.
Regente

Actividades del Cardenal-Arzobispo

DICIEMBRE DE 2004

- | | | |
|---|----------------------------------|--|
| 1 | Mañana
19:00h. | Audiencias.
Imparte Conferencia en el Aula Magna del Seminario Diocesano de Barcelona con el título: “Actualidad teológica y pastoral del misterio de la Inmaculada Concepción de María”. |
| 2 | 12:00h.
19:30h. | Consejo Episcopal.
Imparte Conferencia sobre el dogma de la Inmaculada en la Iglesia de San Agustín de MÁLAGA. |
| 3 | Mañana

19:00h. | En la Facultad de Teología de GRANADA, Campus Cartuja, imparte Conferencia, dentro del Master de Religiosidad Mariana, con el título: “El dogma de la Inmaculada, misterio y religiosidad”.
Confirmaciones en La Puebla de Cazalla. |
| 4 | Mañana

17:00h.
19:30h. | Asiste a los actos protocolarios del Día de la Constitución, en la Delegación del Gobierno de Andalucía.
Inaugura las Jornadas de Pastoral Juvenil en el salón de actos del Seminario.
Confirmaciones en El Coronil. |
| 5 | 11:30h. | Eucaristía celebración de las Bodas de Oro sacerdotales de D. Fernando Villalba Guerra, párroco de La Campana. |

- 20:00h. Eucaristía en la novena de la Inmaculada de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Alcalá de Guadaíra.
- 6** Mañana Asiste a los actos protocolarios en el Día de la Constitución.
Tarde Eucaristía en la novena de las Religiosas de María Inmaculada de la c/ Jesús de la Vera Cruz.
- 7** 11:00h. Consejo Episcopal, revisión de trimestre.
17:00h. Consagración de Vírgenes en la parroquia del Mayor Dolor de Sevilla.
Noche Acto universitario de la Plaza del Triunfo, con rezo de la Salve y actuación de Tunas.
- 8** 10:00h. Pontifical de la Inmaculada, Catedral.
17:00h. Procesión Magna de la Virgen de los Reyes y el Baile de los Seises.
20:30h. Eucaristía en el 75 aniversario de la fundación de la Casa Salesiana de Morón de la Frontera.
- 9** 10:00h. Profesiones Hermanas de la Cruz.
12:30h. Continúa la reunión del Consejo Episcopal revisión de trimestre.
20:00h. Asiste al Pregón de Navidad en la parroquia de San Andrés.
- 10** 12:00h. Preside Eucaristía en Tablada.
19:00h. Confirmaciones en Pedrera.
- 11** 10:00h. Función Principal del Colegio de Abogados, Capilla Real.
12:00h. Pontifical de la Hermandad de San Benito, en la Residencia de las

- Hermanitas de los Pobres de la c/ Luis Montoto.
- 19:30h. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de los Ángeles y Sta. Ángela de la Cruz de Sevilla.
- 12** 10:00h. Eucaristía en la parroquia de San Sebastián de Alcalá de Guadaira –con motivo del 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada- de la Hermandad del Stmo. Cristo del Amor y María Stma. de la Amargura.
- 17:00h. Profesión Religiosa de tres cistercienses en el Monasterio de San Clemente de Sevilla.
- 13** 10:30h. Recibe en audiencia a los familiares de sacerdotes.
- 11:30h. Visita el Local-Abastecimiento de los “Costaleros para un Cristo Vivo”.
- 12:30h. Eucaristía de la ONCE en la Basílica de la Macarena, con motivo del día de su Patrona Sta. Lucía.
- 19:00h. Inauguración de la iluminación de la parroquia de Sta. Ana de Sevilla.
- 20:30h. Dentro de la Convivencia de Navidad de la Fundación de Hermandades “Casco Antiguo”, imparte Conferencia con el título: “Lo antiguo y lo nuevo de unas hermandades históricas”, en la Iglesia de San Martín.
- 14** 10:30h. Reunión del Patronato de Peñaflo.
- 12:30h. Reunión de la Fundación Real Patronato de la Vivienda en el Arzobispado. y posterior encuentro con todos los trabajadores de la Institución.

- 20:30h. Organizada por el Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Carmona, imparte Conferencia en la Iglesia de Sta. María con el título: “La Eucaristía y la Inmaculada. Fe y Devoción Cofrade”.
- 15** Mañana Audiencias.
Mediodía Encuentro con la Confer Diocesana.
18:00h. Visita y Encuentro mensual con el Seminario.
- 16** 12:00h. Reunión conjunta Csjo Episcopal-CDAE.
17:30h. Encuentro con la Pastoral Penitenciaria.
20:00h. Preside Función Principal de la Hermandad de la Pura y Limpia en la Capilla Real.
- 17** 17:00h. Reunión del Consejo Nacional de Misiones en Madrid.
- 18** 10:00h. Eucaristía de la Escuela de Formación Misionera de Madrid.
- 19** 13:00h. Función en el Triduo de la Hermandad de la Esperanza de la Stma. Trinidad.
20:00h. Eucaristía en la parroquia de Sta. María y S. Miguel de Alcalá de Guadaíra.
- 20** 18:30h. Inauguración de la iluminación de la parroquia de Umbrete.
20:00h. Presentación del libro sobre las obras de arte jesuíticas, en la Capilla de los Luises de los PP. Jesuitas.
- 22** Mañana Audiencias.
18:00h. Liturgia de Bendición de imágenes del “Niño Jesús”, Catedral.

- 20:00h. Encuentro con el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, Arzobispado.
- 23** 12:00h. Eucaristía en el Encuentro de Navidad con la Curia Diocesana, Arzobispado.
Tarde Visita navideña a diversos asilos y residencias de Sevilla.
- 24** Mañana Felicitación de Navidad, Arzobispado
00:00h. Preside la Misa de Gallo, Catedral.
- 25** 10:30h. Preside Eucaristía en el Psiquiátrico.
18:30h. Solemnes Vísperas en el Monasterio de la Encarnación de las Monjas Agustinas Ermitañas.
- 26** 13:30h. Eucaristía y Encuentro con las familias en la parroquia SS.CC. de Sevilla.
Tarde Asiste al Concierto de Navidad en la solemnidad de la Sagrada Familia, Catedral.
- 27** 12:30h. Encuentro con los sacerdotes en la Casa Sacerdotal Santa Clara, e imparte Conferencia sobre el año de la Eucaristía.
Tarde Encuentro con las monjas de clausura.
- 28** Encuentro con las monjas de clausura en la Casa Salesiana de Sanlúcar la Mayor.
- 29** Encuentro con las monjas de clausura.
- 30** Encuentro con las monjas de clausura.
- 31** Retiro de Fin de Año.

ÍNDICE GENERAL 2004

CARDENAL-ARZOBISPO

Homilía en la solemnidad de la Inmaculada.....	5
Homilía en la solemnidad de la Madre de Dios.....	9
Carta pastoral con motivo del Día de la Vida Consagrada.....	12
Carta pastoral con motivo del Día de los Ejercicios Espirituales.....	71
Carta pastoral con motivo del Día del Seminario.....	143
Homilía en la misa por las víctimas del atentado del 11M.....	191
Homilía en la Misa Crismal.....	193
Carta pastoral con motivo del Día del Apostolado del Mar....	201
Homilía en toma de posesión de la Iglesia de Montserrat.....	239
Carta pastoral en el Día de Oración por las Vocaciones.....	244
Carta pastoral en la Pascua del Enfermo.....	246
Carta pastoral en el Día de la Caridad.....	248
Alocución en toma de posesión de nuevos canónigos.....	250
Carta pastoral en el Día de la Acción Católica.....	303
Homilía en la solemnidad del Corpus Christi.....	375
Homilía en el funeral de Mons. Antonio Domínguez.....	380
Carta pastoral en el Día de las Peregrinaciones.....	384
Carta sobre la Pastoral Penitenciaria.....	467
El Rosario, sentido cristológico y práctica devocional.....	485
Carta pastoral en el Día del DOMUND.....	500
Decreto coronación canónica Ntra. Sra. del Rosario.....	547
Homilía coronación canónica Ntra. Sra. del Rosario.....	549
Carta pastoral en el Día de las Peregrinaciones.....	554
Carta con motivo de la campaña de Manos Unidas.....	556
Carta con motivo del Día de la Iglesia Diocesana.....	631
Carta con motivo del Día de Responsabilidad en el Tráfico...	635
Carta con motivo del Día de los Sin Techo.....	637
Intervención en la Conferencia Internacional sobre los Cuidados Paliativos (Vaticano).....	639
Carta con motivo de la Campaña de Invierno de Cáritas.....	680
Homilía en la solemnidad de la Inmaculada Concepción.....	681
Poder otorgado por la Diócesis de Sevilla a D. Francisco Corazón de Jesús Ortiz Gómez.....	285

SECRETARÍA GENERAL

Decreto causa beatificación de la Sierva de Dios	
M. M ^a de la Purísima.....	15
Plan construcción de templos parroquiales 2004-10.....	17
Nombramientos.....	28, 147, 208, 322, 403, 573, 663 y 708
Necrológicas.....	29, 147, 322, 401 y 510
Días en que no abrirán las oficinas de la Curia en 2004.....	148
Normas de la Casa Sacerdotal.....	207
Ministerios.....	208
Nuevo título de parroquia.....	209
Nombramientos Consejos Parroquiales.....	257
Estatutos Consejo Diocesano de Educación Católica.....	311
Órdenes Sagradas.....	509
Prórroga del Convenio de colaboración para el Centro Integral de Empleo “Jesús del Gran Poder”.....	665
Días en que no abrirán las oficinas de la Curia en 2005.....	706

VICARÍA GENERAL

Aprobación Juntas Gobierno..	203, 392, 504, 559, 651, 686, 697
Aprobación Reglas HH. y CC.	206, 400, 503, 558, 651, 685, 696
Erecciones canónicas de HH. Y CC.	206, 558, 651, 685 y 696
Modo de proceder ante la declaración de apostasía.....	387
Convenio con la entidad autónoma de El Palmar de Troya...	569
Nota del Sr. Vicario para ser leída el 7 de noviembre.....	661

DELEGACIÓN EPISCOPAL DE MISIONES Y ECUMENISMO

Crónica Congreso Nacional de Misiones (I).....	33
Crónica Congreso Nacional de Misiones (II).....	159
Investigación del Pontificio Consejo para la Cultura.....	259

DELEGACIÓN DIOCESANA DE PASTORAL OBRERA

Manifiesto en el Día del Trabajo.....	265
Programa actividades curso 2004/2005.....	581

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA EL CLERO

Presentación nuevo delegado.....	577
Programa curso 2004/2005.....	669

DELEGACIÓN DIOCESANA DE PASTORAL GITANA

Pregón en la fiesta del beato Ceferino Jiménez Maya.....269

SECRETARIADO DIOCESANO DE HERMANDADES

Aprobación Juntas de Gobierno.....37, 114, 167

Aprobación Reglas de HH. Y CC.113, 171

Instituto de formación de jóvenes de HH. Y CC.584

DELEGACIÓN DIOCESANA DE APOSTOLADO SEGLAR

Congreso Nacional de Misiones.....575

SECRETARIADO DIOCESANO DE VOCACIONES

Colecta Día del Seminario 2003.....103

Actividades promoción vocacional.....576

SECRETARIADO DIOCESANO DE LITURGIA

Memoria del año 2003.....151

Memoria curso 2003-04 Instituto de Liturgia San Isidoro.....449

Nota ante el Año de la Eucaristía.....666

SECRETARIADO DIOCESANO PASTORAL DE LA SALUD

Pascua del Enfermo.....211

SECRETARIADO PASTORAL PENITENCIARIA

Primeras jornadas de Pastoral Penitenciaria.....579

DELEGACIÓN APOSTOLADO EN LA CARRETERA

IX Jornada Diocesana de Responsabilidad en el Tráfico.....670

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Información económica 2003.....586

CONSEJO PRESBITERAL

Acta Pleno de 28 de noviembre de 2002.....73

Acta Pleno de 29 de mayo de 2003.....90

Acta Pleno de 4 de diciembre de 2003.....407

Acta Pleno de 27 de mayo de 2004.....420

Acta Pleno de 19 de noviembre de 2004.....709

TRIBUNAL INTERDIOCESANO DE SEGUNDA INSTANCIA

Memoria de actividades y balance económico.....165

CÁRITAS DIOCESANA

Nota de prensa.....173

OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA

Nota de prensa de la 97ª Asamblea.....45

Protocolo colaboración Servicios Sociales Junta de Andalucía-Obispos.....215

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Declaración Comisión Episcopal de Liturgia.....47

Mensaje por la Semana de oración por la Unidad.....52

Mensaje para el Día de la Acción Católica.....281

Nota Comité Ejecutivo sobre reforma ley de reproducción....323

ARZOBISPADO CASTRENSE

Convocatoria de plazas para capellanes.....287

CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

Texto base para el 48º Congreso.....329

SANTA SEDE

Carta del Papa en XL aniversario de la Constitución sobre Liturgia.....55

Mensaje del Papa para XII Jornada Mundial del Enfermo.....123

Mensaje del Papa para Cuaresma de 2004.....128

Discurso del Papa en X Asamblea Academia Pontificia Pro-Vida.....175

Discurso del Papa a delegación de la Universidad Opole.....177

Carta de la Congregación para las Iglesias Orientales.....180

Carta de la Congregación para el Clero.....221, 357

Programa del “Universalis Presbyterorum Conventus”.....359

Mensaje del Papa en el Día de las Migraciones.....511

Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe.....516

Congregatio Pro Clericis "Sacerdotes, forjadores de santos para el nuevo milenio"594
Decreto sobre las indulgencias en el Año de la Eucaristía....724

COMISARÍA DE TIERRA SANTA

Carta sobre ayuda a los Santos Lugares.....223

ACTIVIDADES DEL CARDENAL-ARZOBISPO

.....65, 133, 183, 227, 293, 365, 455, 539, 621, 671, 715 y 727

